



PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“ARRIENDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, ESCANERS Y PLOTTERS CON SOPORTE”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA

- 2 ABR. 2024

En Providencia, a ... entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° ... ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA, RUT N°78.547.970-K, representada por don MARIO ALBERTO GAJARDO PASTUREL, ... cédula nacional de identidad N° ... ambos domiciliados en calle ... comuna de ... en adelante “la empresa contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°951 de 10 de julio de 2023, se adjudicó a la empresa SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA, RUT N°78.547.970-K, la propuesta pública para la contratación del servicio "ARRIENDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, ESCANERS Y PLOTTERS CON SOPORTE", adquisición mercado público ID 2490-40-LR23; que según lo señalado en el Control de Registro de Obligaciones N°015-2024 de fecha 12 de enero de 2024 de la Secretaria Comunal de Planificación, en el Memorándum N°4.154 de 6 de marzo de 2024 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital; y finalmente, conforme lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N°401 de 15 de marzo de 2024, la Municipalidad autoriza el Aumento N°1, respecto del contrato para el servicio "ARRIENDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, ESCANERS Y PLOTTERS CON SOPORTE", adjudicado a la empresa SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA, RUT N°78.547.970-K, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°951 de 10 de julio de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTO N°1

Table with 7 columns: Unidad, Modelo, Tipo de máquina, Valor unitario neto, Cantidad, Valor mensual neto, Valor mensual IVA incluido mensual. Row 1: -Dirección de Barrios y Patrimonio, Impresora Multifuncional Escritorio Color, Tipo C, 1,82 UF, 1, 1,82 UF, 2,17 UF.

Official stamps: VISADO DE PROVIDENCIA, DIRECCION JURIDICA, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, DIRECTOR, CONTRALOR, AUMENTO N°1, NOV. 3 DE 4 DE 2024, DIRECCION DE CONTROL.

Contrato N° 82 del 2024



-Dirección de Barrios Y Patrimonio -Café Literario Parque Bustamante	Impresora Multifuncional Escritorio Color	Tipo C	1,82	1	1,82	2,17
-Dirección de Comunicaciones -Departamento Diseño y Marketing Digital	Impresora Multifuncional Escritorio Color	Tipo C	1,82	1	1,82	2,17
TOTAL AUMENTO MENSUAL IVA INCLUIDO						6,51
TOTAL AUMENTO POR 43 MESES Y 19 DIAS						284,05

**SEGUNDO:** El valor total del Aumento N°1 asciende a la suma de UF284,05.- (Doscientos ochenta y cuatro coma cero cinco Unidades de Fomento) IVA incluido.

**TERCERO:** Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de UF 17.467,05.- (Diecisiete mil cuatrocientos sesenta y siete coma cero cinco Unidades de Fomento) IVA incluido, considerando el Aumento N°1.

**CUARTO:** El Aumento N°1 corresponde a un 1,65% del valor total del contrato.

**QUINTO:** El presente aumento tendrá una duración de 43 meses y 19 días a contar del 1 de febrero de 2024.

**SEXTO:** La Empresa Contratista deberá reemplazar o complementar la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato vigente, por una que cubra el nuevo monto del contrato, manteniendo los términos indicados en el punto 8 de las Bases Administrativas Especiales.

**SÉPTIMO:** La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Mario Alberto Gajardo Pasturel, consta de escritura pública de constitución de sociedad, de fecha 29 de Julio 1994, otorgada ante el Notario Público Titular de Viña del Mar doña Eliana Gervasio Zamudio, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

**OCTAVO:** Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

**NOVENO:** El presente contrato se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa contratista y el original en poder de la Municipalidad.



Mario Alberto Gajardo Pasturel  
C.I.N° [REDACTED]  
Representante legal  
Servicios y Soluciones Integrales SpA

Evelyn Matthei Fornet  
Alcaldesa  
Municipalidad de Providencia  
CHILE